



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las listas DEFINITIVAS de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica. Estudios oficiales de Grado | Curso 2018-19.*

Finalizado el plazo para subsanar las causas de exclusión y para presentar alegaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica. Estudios oficiales de Grado | Curso 2018-19*, publicadas por resolución de 6 de marzo de 2018 y su corrección de errores de 8 de marzo, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Proceder a la inclusión de D.ª M.ª Josefina Abad Luque, D.ª Rosario Adiego Artigas, D.ª Laura Benito Lorenz, D.ª Irene Blasco Cano, D.ª Beatriz Casaos Raluy, D. Mikel Inazio Dolz Ruiz, D.ª Carmen Estaún Panzano, D.ª María del Pilar Irache Guzmán, D.ª Paula Jiménez Moreno, D.ª Ana Carmen Mainer Tricas, D. Roiman Steven Salamanca Solís, en la lista definitiva de aspirantes admitidos al acreditar el apoyo del vicedecano / de la vicedecana de su Centro / coordinador/a del convenio a su solicitud.

Segundo. Proceder a la inclusión de D.ª Cristina Moreno Gómez de Segura y D. José Luis Valero Cebrián en la lista definitiva de aspirantes admitidos al acreditar tanto el apoyo del vicedecano/ de la vicedecana de su Centro / coordinador/a del convenio a su solicitud, como su inscripción en la plataforma de becas Santander.

Tercero. Proceder a la inclusión de D. Alejandro Balsa Fernández, D.ª Ana Bella Bandrés Romeo, D.ª Sierra Guillén Antón, D. Asier Izura Zabalegui, D. Israel Resuela Paniagua, D.ª Cristina Roche Martínez y D. Junior Rodríguez Valverde en la lista definitiva de aspirantes admitidos al acreditar la inscripción en la plataforma de becas Santander.

Cuarto. Proceder a la inclusión de D.ª Meritxell Vilà Soler en la lista definitiva de aspirantes admitidos al acreditar la firma de su solicitud y el apoyo del vicedecano / de la vicedecana de su Centro / coordinador/a del convenio a la misma.

Quinto. Excluir definitivamente las solicitudes de D.ª Carmen Rico Lucas y D.ª Sonia Sanz Galve por no acreditar la superación de 60 créditos en la titulación por la que optan al programa de movilidad de acuerdo con lo que establece la base 5.2 de la convocatoria.

Sexto. Excluir definitivamente la solicitud de D. Miguel García-Calvo Gaspar por presentar fuera de plazo tanto el documento de subsanación de la causa de exclusión 3 como la alegación a la causa 7.

Séptimo. Desestimar la alegación de D.ª Elena Lahoz Miranda por las causas que le son comunicadas personalmente por escrito.

Octavo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección del Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica. Estudios oficiales de Grado | Curso 2018-19, que se adjunta como Anexo I.

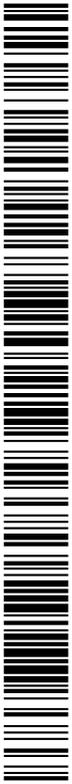
Noveno. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de selección del Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica. Estudios oficiales de Grado | Curso 2018-19 con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Décimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/iberoamerica1819.htm>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fbd90245e5bc5d02549350eb06e20aca>



CSV: fbd90245e5bc5d02549350eb06e20aca	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	27/03/2018 08:59	